

Carta al editor

La educación de las enfermeras sobre ética e investigación en la era digital

The Education of Nurses about Ethics and Research in the Digital Era

Mónica Elizabeth Regalado Chamorro^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-5298-103X>

¹Universidad Privada del Norte, Perú.

*Autor para la correspondencia: regaladomonica26@gmail.com

Recibido: 15/03/2021

Aceptado: 22/03/2021

Estimado editor:

En el artículo original,⁽¹⁾ volumen 36, número 2 (2020), las autoras resaltaron la importancia de las tecnologías digitales en la educación de las enfermeras. A partir de ello, se sugiere adicionar en el estudio en mención, la ética en el manejo de la información digital y el uso de las herramientas tecnológicas para la investigación en la malla curricular universitaria.

En la actualidad, la crisis económica en todos los ámbitos de la sociedad ha golpeado dos sectores importantes: salud y educación. Ello incide en el personal de enfermería, que ha duplicado esfuerzos en sus labores de atención, cuidados, bioseguridad, etc. Respecto a la formación futura de las enfermeras, esta deberá garantizar su calidad profesional, a través de una educación universitaria comprometida con los avances científicos y humanísticos, frente a eventos de emergencia de todo tipo.⁽²⁾

La educación médica impartida en las universidades deberá incidir en la investigación académica permanente, pero también en el uso de herramientas tecnológicas especializadas para el procesamiento de datos en el campo de la salud, por ejemplo, *SPSS*, *Minitab*, *Atlas.ti*, *R*, *Stata*, etc. Por otro lado, debido al impacto de la digitalización, la futura enfermera debe estar preparada para desenvolverse en actividades como las citas en línea, monitoreo y

atención por videollamada a través de *Google Meet*, *Jitsi Meet*, *WhatsApp*, *Telegram*, *Whereby*, entre otros.^(3,4)

Asimismo, se requiere contar con enfermeras de alto nivel de compromiso ético y con valores que orienten a nuevas acciones. Por consiguiente, la profesión médica deberá reforzar como eje principal: el uso correcto de la información digital, que implica algunas consideraciones de orden normativo, legal y moral en contra de la deshonestidad académica, tales como la citación omitida, invención de contenidos, autoría ficticia y copias no autorizadas. Por tal motivo, el profesional de enfermería demostrará, a través de su comportamiento, una conducta habitual que lo distinga de los demás.⁽⁵⁾

En definitiva, el mundo médico necesita de futuras enfermeras con sólidos conocimientos éticos y digitales, lo que constituye todo un reto para la sociedad. Por ello, para lograr este objetivo, las universidades deberán enfocarse en crear nuevos planes estratégicos curriculares que fortalezcan y modernicen el proceso educativo de los futuros profesionales de la salud.

Referencias bibliográficas

1. Silva de Oliveira Nunes LF, Nogueira Valença C, Batista da Silva MC. Contribuciones de las Tecnologías Digitales en la Educación Permanente de Enfermeras. *Rev Cubana Enferm*. 2020 [acceso 18/02/2021];36(2):1-15. Disponible en: <http://www.revenfermeria.sld.cu/index.php/enf/article/view/3275>
2. Miguel Román JA. La educación superior en tiempos de pandemia: una visión desde dentro del proceso formativo. *RLEE*. 2020;50(especial):13-20. DOI: <https://doi.org/10.48102/rlee.2020.50.ESPECIAL.95>
3. Caballero Muñoz EM, Avendaño Ben-Azul M, Busquets Losada P, Hernández Cortina A, Astorga Villegas C. Estilos de aprendizaje y rendimiento académico en estudiantes de enfermería durante evaluaciones de simulación clínica. *Rev Cubana Enferm* 2020 [acceso 24/02/2021];36(4):1-14. Disponible en: <http://www.revenfermeria.sld.cu/index.php/enf/article/view/3528>

4. Medina Gamero AR. Las competencias en las TIC: un desafío desde la etapa escolar. Educ Med. 2020 [acceso 25/02/2021];21(6):411-2. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2019.08.001>
5. Muñoz Fernández L, Díaz García E, Gallego Riestra S. Las responsabilidades derivadas del uso de las tecnologías de la información y comunicación en el ejercicio de las profesiones sanitarias. An. pediatr. 2020;92(5):307.e1-307.e6. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2020.03.003>

Conflicto de intereses

La autora declara no tener conflicto de intereses.